



**“ADQUISICION NEUMATICOS Y REPUESTOS
PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR
420F P.P.U. GKHH-95”**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 793- /

QUILLÓN,

VISTOS:

1. Cotización N°25636767 de fecha 06.02.2023 emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
2. Ficha Técnica N° 26 de fecha 06.02.2023, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/150 de fecha 08.02.2023.
4. Certificado de fecha 07. 01..2021, emitido por la Empresa General Motors chile por acuerdo suscrito con la **FINNING CHILE S.A.**,
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
11. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 22.01.19, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4a.** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala “cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.
- ~ Considerando la emergencia que se encuentra viviendo actualmente la comuna, las maquinas están sufriendo un considerable desgaste por lo que se requiere la adquisición de neumáticos para toda la dotación de maquinaria pesada municipal.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A.**, RUT N° 91.489.000-4, por la suma de **\$6.080.610.- (seis millones ochenta mil seiscientos diez pesos)**, Iva incluido, para “**Adquisición Neumáticos y Repuestos para Retroexcavadora Caterpillar 420F P.P.U. GKHH-95**”
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

LHP/vvl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal